



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo: No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 Número de Sesión: bajo el: Art 42  
 Fecha de Acuerdo: No. Compras: AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0235  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresión: 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA

R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor: 00151996

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

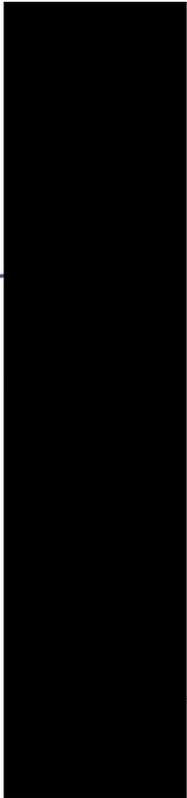
Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	06023300521101	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	348	PZA	7.00	2,436.00
---	----------------	--	-----	-----	------	----------

Marca: AGY Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

**SE TESTA FIRMA DE TERCEROS**  
 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,  
 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA  
 PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA  
 ( dos mil ochocientos veinticinco pesos 76/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 2,436.00  
 I. V. A. \$ 389.76  
 TOTAL \$ 2,825.76



024

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 (ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido  
 (MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante  
 (LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente  
 (LIC. CARMINA DELGADO BOJORQUEZ,  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal  
 (DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ,  
 DIRECTORA UMAE



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2**  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **17/05/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AAGYR037T083-24**  
 bajo el: **Art 42**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0235**  
 Elaboración: **09/05/2024** Impresión: **09/05/2024**

**Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.**

**Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO TECAMAC 55740**

**R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor : 00151996**

**Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA**  
**Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,**

**Circ. 27 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 17/05/2024**

**Partida presupuestal : 0401 21053002**

**Clasificación presupuestal :**

**CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO.  
 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier adaptación sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entrega la fianza de cumplimiento conforme a lo establecido en el numeral 5.5.5.1 de las PLS del INSTITUTO)
- 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
- 1.10.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y al artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
- 1.11.- La entrega de los bienes será de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 Horas.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.  
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.  
 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20%, sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconvención o adaptación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contrato/Pedido

**ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX**  
**JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO**

Administrador del Contrato/Pedido  
**MRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTOS**

Area Contratante  
**LIC. FRANCISCO JAMIER CASTILLO MOLINERA,**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Area Requiriente  
**LESVIA CARMINA DELGADO BJORQUEZ**  
**DIRECTORA MEDICA**

Representante Legal  
**DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ**  
**DIRECTORA UMAE**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T083-24
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0235
	Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA	Fecha de entrega: 17/05/2024
CENTRO TECAMAC 55740	Partida presupuestal : 0401 21053002
R.F.C. GIG -210615-ST0 No. Proveedor : 00151996	Clasificación presupuestal :
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.4 Sitio podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.  
 4. DE LA FACTURACIÓN.  
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTRD. FRANCISCO IVAN FLORES VDOVICH JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0235  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
 CENTRO TECAMAC 55740

R.F.C. GIG-210615-ST0 No. Proveedor : 00151996

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

Circ. 27 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido

MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VDOMICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2  
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 17/05/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AAGYR037T083-24  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR037-T-83-2024  
 No. de Pedido: D4P0235  
 Elaboración: 09/05/2024 Impresion 09/05/2024

Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL GRIMMAS, S.A. DE C.V.

Dirección AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA  
 CENTRO TECAMAC 55740

R.F.C. GIG -210615-STO No. Proveedor : 00151996

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA

Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/05/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Circ. 27 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Andrés Germán Márquez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELE [REDACTED]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	09	05	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Esc. Num 39, 160 Vol. 690

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido  
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX  
 JEFE DE OFNA. DE CONTROL DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido  
 MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Area Contratante  
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente  
 LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ  
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal  
 DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ  
 DIRECTORA UMAE

SE TESTA NUMERO DE TELEFONO DE PROVEEDOR  
 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,  
 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA  
 PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA